

	Nombre: Formación Ciudadana		Fecha inicio: marzo 2026
	Responsable: Encargados de Formación Ciudadana – Tamara Arias / Francisco Ponce		Fechas monitoreo:
	Ámbito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de plan de formación ciudadana	Marzo 2026 – Diciembre 2026
	Objetivo Fomentar la participación activa en la sociedad como espacio de bien público de construcción permanente en forma colectiva.		Fecha de término: diciembre de 2026

1.- IDENTIFICACIÓN

Escuela : Colegio San José Cerrillos

RBD : 26164-5

Niveles de Educación: Pre básica; Básica y E. Media

Comuna : Cerrillos, RM.

2. FUNDAMENTACIÓN

La nueva ley que crea el Plan de Formación Ciudadana, da cuenta el retorno de la Educación Cívica a los establecimientos escolares. La ley Número 20.911 establece la articulación integradora consciente en nuestro PEI y PME, de Formación Integral y participación activa en nuestra sociedad.

La educación del siglo XXI implica el aprendizaje de los estudiantes de nuevas formas de vivir en una sociedad cada vez más compleja, que se rige por los valores y principios democráticos, en constante cambio, diversa y que enfrenta grandes desafíos colectivos, como el cuidado del medio ambiente y las migraciones, entre otros. Estudios internacionales han mostrado que los estudiantes con mayor conocimiento y habilidades de ciudadanía son más proclives a involucrarse en actividades de su comunidad y sociedad.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

- A. CIUDADANIA Y DEMOCRACIA:** se entiende por ciudadanía que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo o siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no solo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder. Con esto buscamos una mayor participación en las actividades de esta índole al interior del colegio.
- B. DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DEL NIÑO** la declaración universal de los derechos humanos y del niño expuesto por la ONU y ratificado por todos los Estados participan, aceptan, toleran y promueven un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. Se busca que la comunidad educativa se logre desarrollar en todos sus ámbitos en un ambiente de respeto y diversidad, tanto en lo académico como en lo social.
- C. INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA** Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el aparato político de nuestro país, y que son la base de nuestra organización y funcionamiento. Con esto se requiere que los estudiantes comprendan la importancia y las acciones que llevan a cabo las instituciones de nuestro país, en relación a los poderes del Estado, ejercido a planos locales y nacionales.

- D. ÉTICA Y VALORES :** De acuerdo a lo expresado en la Comisión de Transparencia y Probidad 2016, se establece como fundamental el desarrollo de los valores y la ética, comprendiendo la importancia de no volver a permitir ni cometer actos de corrupción, asimismo manual de Convivencia y PEI, establece como elemento central la formación valórica de los estudiantes, así transformarse en ciudadanos constructores de una sociedad en la cual se desarrolle la vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto a la diversidad individual y colectiva de nuestra sociedad republicana.
- E. CIUDADANIA SUSTENTABLE :** Implica la formación de una persona que debe presentar interés en la vida pública y participación activa en la sociedad, además de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en cual nos desenvolvemos es de todos y de debe ser preservados para nuestras futuras generaciones, tanto como fuente de desarrollo, progreso y esparcimiento. Es por esto, que se hace imperioso el desarrollo de los estudiantes en la comprensión del desarrollo sustentable, en donde se relacione la actividad económica con la sociedad en pro de preservar la naturaleza.
- F. PARTICIPACION JUVENIL:** Los jóvenes son seres activos de cambio social, pues presentan de manera concreta el espíritu crítico, rupturista, pero también con capacidad reflexiva y de compromiso con su realidad y entorno, para que así sean capaces de promover las transformaciones que nuestro colegio y entorno requieren. Por lo tanto la formación integral que promueve nuestro colegio debe estar también ligado en la formación de líderes que fomenten el ideal ciudadano.

3. OBJETIVOS DE LA LEY

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se debe trabajar en los objetivos planteados en la Ley 20911, en donde los objetivos del plan serán:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

4. FORMULACION DE OBJETIVOS

Objetivo General	Fomentar la participación activa en la sociedad como espacio de bien público de construcción permanente en forma colectiva.
Objetivos Específicos	1. Valorar la democracia como la mejor forma de vida en sociedad, tanto local como nacional. 2.
	3. Fomentar la participación de los estudiantes en la construcción de su entorno. 4.
	5. Valorar la diversidad individual y colectiva de la sociedad como forma de enriquecimiento cultural. 6.
	7. Fomentar los valores establecidos por el colegio presenten en el PEI. 8.
	9. Organizar y gestionar jornadas de reflexión con la comunidad educativa para potenciar la formación ciudadana, visión y misión del establecimiento.
	10. Socializar los sellos educativos con todos los actores de la comunidad educativa.
	11. Abrir el colegio a la comunidad y el entorno para actividades de nuestra institución.

5. PLANIFICACION

a. ACTIVIDADES PERMANENTES

Acción (Nombre y Descripción)	“FICHERO INFORMATIVO” Los grupos encargados de la decoración del mural serán de acuerdo a la temáticas planteadas en nuestra planificación anual, en donde además se incorporaran noticias de la contingencia nacional e internacional, referidas a elementos claves de la actividad pública	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	30 de Diciembre
Responsable	Cargo	Dirección, Profesores y Estudiantes
Recursos para la implementación	Ficheros de Patio y Hall del Colegio	
Programa con el que financian las acciones		
Medios de Verificación	Fotografías y ficheros instalados en el Hall del Colegio y Pasillo del Patio.	

Acción (Nombre y Descripción)	“ACTOS CIVICOS” Los encargados de realizar el acto cívico (Equipo BiblioCRA) cada día Lunes, de acuerdo a nuestra planificación anual, se expondrá la efemérides correspondiente en el mural dispuesto para esto. En caso que corresponda, se tratará el tema en formación por ciclo realizada en patio central.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover la comprensión y análisis del concepto ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	30 de Diciembre
Responsable	Cargo	
Recursos para la Implementación	Amplificación y Audio	
Programa con el que financia las Acciones		
Medios de Verificación	Calendario anual, fotografías y Diario Mural	

Acción (Nombre y Descripción)	“CONSEJO ESCOLAR” Las sesiones del trabajo del Consejo Escolar, se desarrolla en cuatro oportunidades dentro del año, en donde participan representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. En donde se busca resolver temáticas ligadas a mejorar el aprendizaje y el clima escolar.	
Objetivos (s) de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	30 de Diciembre
Responsable	Cargo	Administración, Dirección, Profesores, Apoderados y Estudiantes.
Recursos para la Implementación	Material impreso, biblioteca, data y pc.	
Programa con el Que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Actas de reunión	

Acción (Nombre y Descripción)	“PROGRAMAS DE ESTUDIO EDUCACION CIVICA, 6TO, IIIRO Y IVTO” Los programas de estudio en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en los cursos 6to Básico, IV Medio y Electivo de Realidad Nacional, presentan amplio contenido referido a la organización democrática, instituciones, funciones, deberes y derechos de nuestra vida democrática, además en el efectivo se refuerzan los elementos de participación ciudadana.	
Objetivo (s) de la Ley	Todos	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	30 Diciembre
Responsable	Cargo	UTP, Profesores de Asignatura
Recursos para la Implementación	Aulas, Pizarra, Textos de Estudio, etc.	
Programa con el que Financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Registro libros de clases, fotografías, actividades varias.	

Acción (nombre y Descripción)	“EVALUACION DE FORMACION CIUDADANA” Se aplicarán durante el año lectivo, en la jornada de clases de la asignatura de Historia, geografía y ciencias sociales las evaluaciones de Formación Ciudadana (Diagnostico – Marzo; Intermedia-Agosto; Final- Noviembre). Las cuáles serán tomadas por el docente de asignatura en los niveles de 7mo básico a IVto Medio. Estos serán considerados en las calificaciones de los estudiantes, para otorgar solemnidad y seriedad, además se trabajaran aquellos temas más deficientes una vez revisada cada evaluación	
Objetivo (s) de la Ley	Todos	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	30 de Diciembre
Responsable	Cargo	Dirección y Profesores
Recursos para la Implementación	Impresión Pruebas DIA	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Pruebas, registro libro de clases, resultados declarados en portal web.	

Acción (Nombre y Descripción)	“PROGRAMAS DE ESTUDIO EDUCACION CIVICA, 6TO, IIIRO Y IVTO” Los programas de estudio en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en los cursos 6to Básico, IV Medio y Electivo de Realidad Nacional, presentan amplio contenido referido a la organización democrática, instituciones, funciones, deberes y derechos de nuestra vida democrática, además en el electivo se refuerzan los elementos de participación ciudadana.	
Objetivo (s) de la Ley	Todos	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	30 de Diciembre
Responsable	Cargo	UTP, Profesores de Asignatura
Recursos para la Implementación	Aulas, Pizarra, Textos de Estudio, etc.	
Programa con el Que financia las Acciones	SEP	
Medios de Verificación	Registro libros de clases, fotografías, actividades varias.	

Acción (Nombre y Descripción)	“ CONSEJO DE PROFESORES” El consejo general de profesores sesiona una vez al mes, el cual es de carácter resolutivo en temas de evaluación y modificación del reglamento de evaluación de colegio, indica mejorar y correcciones al reglamento de convivencia, asimismo facilita la organización de las distintas actividades pedagógicas presentes en el año	
Objetivo (s) de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	30 de Diciembre
Responsable	Cargo	Dirección y Profesores
Recursos para la Implementación	Sala de Profesores, pizarra, data, pc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Libro de actas	

Acción (Nombre y Descripción)	“ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DEPORTIVAS” A comienzos de año, se aplica una encuesta con los posibles talleres Deportivos que desean practicar los estudiantes, y que además el colegio disponga de materiales para desarrollarlos. Las principales mayorías (3) son las seleccionadas, las cuales se dividen en grupos de acuerdo al nivel educativo, Básica y Media. Los cuales son realizados por los docentes del área de Educación Física.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	30 de Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores Educación Física y Profesores Talleres
Recursos para la Implementación	Patio Colegio, Centro Deportivo, Balones, etc.	
Programa con que financia las Acciones	SEP	
Medios de Verificación	Libro de registro de actividades, registro encuesta deportiva, fotografías.	

Acción (Nombre y Descripción)	“REDES DE APOYO” El equipo de gestión y el departamento de apoyo escolar, generan distintos canales de comunicación y suscriben diversas redes de apoyo con instituciones Públicas y Privadas de nuestro entorno, tanto académicas como de apoyo social, que buscan incentivar la participación de los estudiantes, mejorar académicamente como también de velar por el cumplimiento de sus derechos como estudiantes. Para lo cual se ha mantenido un nexo cercano con instituciones como CAP; OPD; Depto. De la Juventud Comunal; CEANIF; PPF, CPECH, entre otras.	
Objetivos (s) de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de la república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	30 de Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión; DAE
Recursos para la Implementación	Internet y Ficha de derivación	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Ficha de derivación; registro de control; reportes de la instituciones.	

b. ACTIVIDADES POR SEMESTRE

Acción (Nombre y Descripción)	“ELECCIÓN DIRECTIVAS DE CURSO” Los profesores jefes destinaran el tiempos de consejo de curso durante el mes de marzo para organizar las directivas de cada curso, en donde deberán primero focalizar los objetivos del curso y quienes serían los más idóneos al cargo, dando cuenta de los roles que deberán desarrollar. Luego se llevará a cabo una jornada de presentación de propuestas de los distintos candidatos y luego se pasara a desarrollar la votación que dará como ganador aquel candidato a que presente la primera mayoría simple.	
Objetivo (s) de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y análisis de Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	
Fechas	Inicio	01 de Marzo
	Término	31 de Marzo
Responsable	Cargo	Profesores Jefes y Estudiantes
Recursos para la Implementación	Pizarra, Plumones, Votos	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Libros de clases	

Acción (Nombre y Descripción)	“ELECCIÓN CENTRO DE ESTUDIANTES AÑO EN CURSO” El centro de Estudiantes vigente, en conjunto al director del establecimiento, llevaran a cabo el proceso constitutivo del nuevo centro de estudiantes, se realiza un llamado a quienes quieran participar en este proceso, presentando listas de estudiantes en donde debe existir presencia de estudiantes entre 7mo a IV medio. Luego se llevara a cabo una jornada de presentación de propuestas de las distintas listas y luego se pasará a desarrollar la votación que dará como ganador aquella lista a que presente la primera mayoría simple. En caso de existir una sola lista, se desarrollara un plebiscito que acredite la legitimidad de sus futuras acciones. La votación es con fecha determinada, y se realiza al interior de las salas de clases.	
Objetivo (s) de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	01 de Abril
	Término	30 de Abril
Responsable	Cargo	Profesores Jefes y Estudiantes
Recursos para la Implementación	Contenedor, Plumones, Votos	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Afiches listas, actas de reunión centro de estudiantes, actas reunión director, votos, registro conteo votos.	

Acción (Nombre y Descripción)	“DEBATES LENGUAJE E HISTORIA” La jornada de debates consiste en un espacio de discusión respecto a temas de contingencia e interés nacional e internacional a través de la argumentación u el dialogo. Está orientado al curso de III Medio con equipos conformados por 4 integrantes, que debatirán, mediante un sorteo, temas conocidos con anterioridad.		
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.		
Fecha	Inicio	Mayo 2026	Octubre 2026
	Término	Junio 2026	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Profesora Lenguaje	Profesor Historia
Recursos para la Implementación	Biblioteca, DATA y PC, semáforo, pizarra; pautas; docentes.		
Programa con el Que financia las acciones	SEP		
Medios de Verificación	Inscripción de grupos, fotografías; calificación; registro libro de clases.		

Acción (Nombre y Descripción)	“FERIA CIENTIFICA “ Este espacio se encuentra inserto dentro de los proyectos que fomentan la expresión y reconocimiento intercultural que se desarrollan en nuestra institución año a año, dando cumplimiento a nuestra misión en formación integral y constructiva. Abordando el área de las ciencias exactas, las asignaturas de Matemática, Naturaleza, Biología, Química y Física, exponen a la comunidad educativa, padres y apoderados diversos proyectos de índole científico. Esta actividad se trabaja durante un mes del primer semestre y cada curso representa un área o contenido específico tratado, donde se reparten los cursos en las distintas asignaturas. Asimismo, se conforman equipos de trabajo que desarrolla la investigación y el montaje de su proyecto, el cual tendrá calificación.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Mayo 2026
	Término	Junio 2026
Responsable	Cargo	UTP; Profesores de asignatura
Recursos para la Implementación	Materiales varios; Patio Techado Colegio; Audio; PC y DATA	
Programa con el Que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Fotografías, registro libro de clases, proyectos.	

Acción (Nombre y Descripción)	“CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS” La actividad está orientada a incentivar a los estudiantes y la comunidad educativa a valorar nuestros antepasados y reconocer el aporte que nos han legado en la formación de nuestra nación. Los profesores de asignatura en horario normal de clases, preparará una actividad con el curso que les corresponda para el día viernes 24 de Junio, solicitando materiales con anterioridad, de acuerdo a las sugerencias enviadas por el Ministerio. Se inicia la actividad con una lectura dirigida por el docente, generando una reflexión en conjunto para luego realizar la actividad seleccionada. El resultado de la actividad será presentado en las paredes externas de las salas de clases, para que sean vistas por toda la comunidad educativa.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	16 de Junio 2026
	Término	24 de Junio 2026
Responsable	Cargo	Profesores de Asignatura
Recursos para la Implementación	Materiales Varios	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Acta GPT; registro libro de clases, productos realizados; fotografías	

Acción (Nombre y Descripción)	“REVISTA DE GIMNASIA” Este espacio se encuentra inserto dentro de los proyectos que fomentan la expresión y reconocimiento intercultural que se desarrollan en nuestra institución año a año, dando cumplimiento a nuestra misión de formación integral y constructiva. Abordando en área de la actividad física, la asignatura de educación física y los talleres extra programáticos, expone a la comunidad educativa, padres y apoderados las diversas disciplinas relacionadas con la expresión corporal. Esta actividad se trabaja durante un mes del primer semestre y cada curso representa un área o contenido específico tratado, donde se reparten los cursos en las distintas disciplinas del deporte y la gimnasia. Asimismo, se conforman equipos de trabajo que desarrolla la investigación y el montaje de su proyecto, el cual tendrá calificación.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Junio 2026
	Término	Julio 2026
Responsable	Cargo	UTP; Profesores de Asignatura y Talleres Deportivos
Recursos para la Implementación	Materiales e Implementos Deportivos; audio; pc; micrófonos; patio techado colegio; materiales Gimnasia.	
Programa con el Que financia las Acciones	Ley SEP	
Medios de Verificación	Registro libro de clases; actas de reuniones;	

Acción (Nombre y Descripción)	“INSCRIPCION TARJETA JOVEN” Esta acción está dirigido a todos los estudiantes mayores de 15 años, la cual se realizara vía online, puesto a que el formulario y/o aplicación (IOS-Android) se encuentra disponible, para que así obtengan todos los beneficios que esta posee. La inscripción se realizara en horario de Consejos de Curso, donde los docentes y cursos dispondrán de la sala de Enlaces.	
Objetivo (s) de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fecha	Inicio	Agosto 2026
	Término	Agosto 2026
Responsable	Cargo	Profesores Jefes
Recursos para la Implementación	Enlaces, Internet, PC	
Programa con el Que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	App; registro libro de clases; comprobante adquisición tarjeta.	

Acción (Nombre y Descripción)	“FIESTAS PATRIAS” Este espacio se encuentra inserto dentro de los proyectos que fomentan la expresión y reconocimiento intercultural que se desarrollan en nuestra institución año a año, dando cumplimiento a nuestra misión de formación integral y constructivista. Abordando el área de la actividad física y la valoración nacional, el colegio en su conjunto abre sus puertas a la comunidad para celebrar las fiestas patrias, representando los bailes y comida típica de nuestro país. Esta actividad se trabaja durante un mes del segundo semestre y cada curso representa un baile típico nacional, representación musical y/o mitos y leyendas del país. Asimismo, se conforman equipos de trabajo que desarrolla la investigación y el montaje de su proyecto, el cual tendrá calificación.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Agosto 2026
	Término	Septiembre 2026
Responsable	Cargo	Comunidad Educativa
Recursos para la Implementación	Audio; Micrófonos; Decoración; Patio Techado; Stand; PC	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Actas de reunión, fotografías y programa de la actividad.	

Acción (Nombre y Descripción)	“VISITA MUSEO DE LOS DERECHOS HUMANOS” La asignatura de historia para el III y IV medio presenta como eje de estudio la valoración por la democracia, por lo cual el museo se presenta como una acción propicia para profundizar los contenidos tratados durante el año. Se dispone de toda la mañana de un día jueves en donde los estudiantes visitarán el museo por un guía del propio museo, en la cual deberán tomar notas para luego resolver una guía temática, facilitada por el docente. El traslado tanto ida como vuelta será gestionado por el equipo de gestión solicitando al municipio de Cerrillos el préstamo del bus.	
Objetivo (s) de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	Noviembre 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Profesor asignatura Historia
Recursos para la Implementación	Bus para Traslado (municipio); Guías	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de Verificación	Fotografías; Oficio; Autorizaciones; Registro libro de clases; Calificación; Solicitud Visita Guiada.	